

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

9.503/06. *Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel sobre otorgamiento de Permiso de Investigación «Futuro» número 6299.*

El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel hace saber que mediante resolución de fecha 9 de febrero de 2006 ha sido otorgado el Permiso de Investigación Futuro número 6299, para los recursos de la sección c) Arcillas, con una superficie de 17 cuadrículas mineras y un periodo de vigencia de 3 años, en los términos municipales de Aliaga y Villarroya de los Pinares, provincia de Teruel, a favor de la empresa Recmin Aragón, Sociedad Anónima, domiciliada en Avenida César Augusta, 29, 7.º derecha, Zaragoza.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Teruel, 9 de febrero de 2006.—El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, Carlos Hernández López.

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

9.501/06. *Anuncio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León; relativo a la Admisión Definitiva del Permiso de Investigación «La Santina» Número: 15.185.*

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León; Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo,

Hace saber: Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del derecho minero que a continuación se indica; con expresión del número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, solicitante, domicilio y fecha de resolución.

Permiso de investigación 15.185, «La Santina», sección «C» (Caliza), 56 cuadrículas mineras, Villamanín (León), Constructora Técnica Informatizada, S. A. (CO-TEINSA), Ctra. Comarcal 626, Km. 8'5-24649 Sorribos de Alba (León); 21 de septiembre de 2005.

Hace la designación siguiente:

V1-05°40'00" 42°57'00"
 V2-05°44'20" 42°57'00"
 V3-05°44'20" 42°57'20"
 V4-05°44'00" 42°57'20"
 V5-05°44'00" 42°58'00"
 V6-05°42'00" 42°58'00"
 V7-05°42'00" 42°58'20"
 V8-05°41'20" 42°58'20"
 V9-05°41'20" 42°58'40"
 V10-05°40'20" 42°58'40"
 V11-05°40'20" 42°59'00"
 V12-05°39'20" 42°59'00"
 V13-05°39'20" 42°57'40"
 V14-05°40'00" 42°57'40"

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesa dos, conforme a lo establecido en el Artículo 31 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, puedan presentar sus oposiciones dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación en el B.O.E.; de conformidad con lo establecido en el artículo 51.1 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973 y 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

León, 2 de febrero de 2006.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León (P. D. Res. de 21-01-04; BOCyL número 20, de 30-01-04), Emilio Fernández Tuñón.

9.531/06. *Anuncio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León; relativo a la admisión definitiva del permiso de investigación «Villamañán» número: 15.183.*

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León; Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo,

Hace saber: Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del derecho minero que a continuación se indica; con expresión de número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, solicitante, domicilio y fecha de resolución.

Permiso de investigación, 15.183, «Villamañán», Sección «C», 198 cuadrículas mineras, Valencia de Don Juan, Villademor de la Vega, Villamañán, San Millán de los Caballeros y Fresno de la Vega (León), Graveras Gómez, S. L., C/Revilla, s/n, 24234 Villamañán (León); 15 de septiembre de 2005.

Hace la designación siguiente del perímetro externo:

Pp-05°49'00" 42°30'20"
 V1-05°48'40" 42°30'20"
 V2-05°48'40" 42°30'00"
 V3-05°48'20" 42°30'00"
 V4-05°48'20" 42°29'40"
 V5-05°48'00" 42°29'40"
 V6-05°48'00" 42°29'00"
 V7-05°48'20" 42°29'00"
 V8-05°48'20" 42°28'40"
 V9-05°48'00" 42°28'40"

Quedando así cerrado el perímetro externo de las cuadrículas solicitadas.

Primer Perímetro de cuadrículas excluidas: (10 cuadrículas mineras):

V1-05°34'00" 42°19'40"
 V2-05°34'00" 42°19'00"
 V3-05°35'40" 42°19'00"
 V4-05°35'40" 42°19'40"

Segundo Perímetro de cuadrículas excluidas: (1 cuadrícula minera):

V1-05°31'40" 42°19'20"
 V2-05°31'40" 42°19'00"
 V3-05°32'00" 42°19'00"
 V4-05°32'00" 42°19'20"

Tercer Perímetro de cuadrículas excluidas: (7 cuadrículas mineras):

V1-05°33'20" 42°17'20"
 V2-05°33'20" 42°17'00"
 V3-05°33'40" 42°17'00"
 V4-05°33'40" 42°16'00"
 V5-05°34'20" 42°16'00"
 V6-05°34'20" 42°16'40"
 V7-05°34'00" 42°16'40"
 V8-05°34'00" 42°17'20"

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesa dos, conforme a lo establecido en el Artículo 31 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, puedan presentar sus oposiciones dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación en el B.O.E.; de conformidad con lo establecido en el artículo 51.1 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973 y 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

León, 2 de febrero de 2006.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León (P. D. Res. de 21-01-04; BOCyL número 20 de 30-01-04), Emilio Fernández Tuñón.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

10.718/06. *Anuncio del Ayuntamiento de Quart de Poblet por el que se somete a información pública el proyecto de expropiación de terrenos necesarios para la ejecución del Parque Riu Túrria, mediante el procedimiento de tasación conjunta.*

Mediante Decreto n.º 366/2006, la Alcaldesa resolvió proceder a la tramitación del proyecto de expropiación de

los terrenos necesarios para la ejecución del Parque Riu Túrria, mediante el procedimiento de tasación conjunta y, en consecuencia, someterlo al trámite de exposición pública por el plazo de un mes, que se contará a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que quienes puedan resultar interesados puedan examinarlo en este Ayuntamiento (Departamento de Urbanismo), y formular las alegaciones, reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público junto a la relación de propietarios, bienes y derechos afectados al amparo del artículo 202.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo el presente anuncio de notificación de la citada resolución en los casos de titular desconocido, titular con domicilio ignorado, o en aquellos en que, intentada la notificación, ésta no se hubiese podido practicar.

La relación de propietarios, bienes y derechos afectados es la siguiente:

Parcela catastral: 9839402. Propietario: José Segarra Giménez. Tomo: 48. Libro: 37. Folio: 50. Número finca: 5.027. Derecho afectado: 100% pleno dominio. Superficie afectada: 587,21 m².

Parcela catastral: 9839403. Propietario: José M. Mora Sanmartín. Tomo: 1.824. Libro: 241. Folio: 203. Número finca: 28.392. Derecho afectado: 100% pleno dominio. Superficie afectada: 496,15 m².

Propietario: Acequia de Faitanar. Derecho afectado: Servidumbre acequia. Superficie afectada: 421,32 m².

Quart de Poblet, a 20 de febrero de 2006.—La Alcaldesa, Carmen Martínez Ramírez.

UNIVERSIDADES

9.516/06. *Resolución de la Universidad de Santiago de Compostela por la que se anuncia el extravío de un título de Diplomada en Enfermería.*

En cumplimiento de la Orden del 8 de julio de 1988 se anuncia el extravío de un título de Diplomada en Enfermería de doña Ana María Segade Castro, expedido el día 28 de junio de 1989.

Santiago de Compostela, 7 de febrero de 2006.—Joaquín Rodríguez-Toubes Muñiz.

9.519/06. *Anuncio de la Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Educación-Centro de Formación del Profesorado sobre extravío de título de Diplomado en Profesorado de Educación General Básica.*

Extraviado el título de Diplomado en Profesorado de Educación General Básica, Especialidad Ciencias Humanas, expedido el 15 de febrero de 1990, a favor de don Antonio Orgaz Carvajal, con documento nacional de identidad número 51331766, se hace público de conformidad con el apartado undécimo 1 y 2 de la Orden de 8 de julio de 1988, para iniciar la tramitación de un duplicado, si no apareciese en el plazo de treinta días desde la publicación de este anuncio.

Madrid, 6 de julio de 2001.—El Secretario, F. Javier Collantes Fernández.

9.538/06. *Resolución de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza sobre extravío de título de Ayudante Técnico Sanitario.*

En cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988 se anuncia el extravío del título de Ayudante Técnico Sanitario de don Miguel Ángel Franco Villa, expedido del día 16 de marzo de 1981.

Zaragoza, 17 de febrero de 2006.—La Secretaria, María Milagros Bernal Pérez.